

## Importancia de la participación social en la planificación de procesos de conservación de los recursos naturales

*Por Stanley Arguedas,  
Coordinador Técnico de la ELAP*

La Convención Internacional de la Diversidad Biológica (CDB), con gran esfuerzo a logrado establecer un marco de política para la gestión de los recursos naturales del planeta, el cual se ha diseñado en la forma de 12 principios. A esta batería de principios se le ha denominado “Enfoque Ecosistémico” (EE), por cuanto promueve una gestión basada en principios ecológicos.

La premisa de este enfoque, es que el éxito en la gestión de los ecosistemas está ligado fuertemente a la aplicación de estos principios, entendiendo el éxito como la manutención o recuperación de la integridad de los ecosistemas y el bienestar de las sociedades que los habitan. En este sentido la CDB le ha dado un sentido social a la conservación de la biodiversidad, la ha puesto en función de la gente.

Es quizá por eso, al contrario de lo que se podría pensar a priori, que el Enfoque Ecosistémico es una estrategia que incorpora el tema social de una manera muy fuerte, dándole un protagonismo importante a la participación de las sociedades en la toma de decisiones políticas y estratégicas respecto a la gestión de los ecosistemas, ámbito que ha sido históricamente resorte casi exclusivo o sesgado hacia el criterio de los técnicos de entidades Gubernamentales y de ONG.

Para visualizar mejor esto, basta con mirar los 12 principios del EE.

**Principio 1:** La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad.

**Principio 2:** La Gestión debe descentralizarse al nivel más bajo apropiado.

**Principio 3:** Los administradores de los ecosistemas deben tener en cuenta los efectos de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.

**Principio 4:** Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico.

**Principio 5:** A los fines de mantener los servicios de los ecosistemas, la conservación de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas debería ser un objetivo prioritario del EE.

**Principio 6:** Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.

**Principio 7:** El EE debe aplicarse en las escalas espaciales y temporales apropiadas a los objetivos.

**Principio 8:** Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan los procesos de los ecosistemas, se debería establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.

**Principio 9:** En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.

**Principio 10:** En el EE se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica y su integración.

**Principio 11:** En el EE deberían tenerse en cuenta todas las formas de información pertinentes, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas, científicas y locales.

**Principio 12:** En el EE deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas pertinentes.

De un rápido análisis de estos principios, se puede hacer una clasificación de cuales están enfocados en temas sociales y cuales en temas ecológicos, quedando de la siguiente manera:

<b>Principio</b>	<b>Enfoque (social/ecológico)</b>
Principio 1	Social
Principio 2	Social
Principio 3	Ecológico
Principio 4	Social
Principio 5	Ecológico
Principio 6	Ecológico
Principio 7	Ecológico
Principio 8	Ecológico
Principio 9	Ecológico
Principio 10	Social
Principio 11	Social
Principio 12	Social

Se puede notar que el 50% de los principios versan directamente sobre temas sociales y el otro 50% sobre temas ecológicos. Entonces vale la pena hacerse la siguiente pregunta; ¿Porqué la CDB, teniendo como objetivo ulterior la conservación de la diversidad biológica del planeta, crea un marco de principios en el cual hay un balance en el abordaje de temas que se relacionan con el sistema biofísico y el sistema social?

Quizá la mejor respuesta a la pregunta anterior, es que el éxito en la gestión con la gente, es directamente proporcional al éxito en la gestión del ecosistema, dicho de otra forma; el estado de integridad de los ecosistemas depende directamente de la calidad del sistema social que lo gestiona.

Esta relación directa se da porque el deterioro que queremos evitar en los ecosistemas es aquel provocado exclusivamente por actividades humanas, no hay “impactos negativos” naturales en los ecosistemas, en ese caso los llamamos cambios, que el mismo EE en su Principio 9 cataloga de “inevitables”. No es que estos cambios en algunos casos no sean indeseables, pero estamos en mejor disposición social de aceptarlos por ser de carácter natural, como los cambios en el cauce de un río o la pérdida de una especie por razones naturales, algo que ha ocurrido siempre en el planeta.

Entonces, los esfuerzos de conservación en términos generales, van dirigidos a mitigar los impactos negativos producto de la mala gestión que los humanos hacemos de nuestro entorno natural, la cual a su vez es producto de sistemas sociales que han perdido su capacidad de sensibilidad hacia lo natural y se han convertido en depredadores que sobrepasan la capacidad de carga de uso que puede soportar el sistema natural sin deteriorarse (resiliencia).

Tal cual lo dijo de otra forma y en repetidas ocasiones el famoso líder Indio, M. Gandhi;

*“La naturaleza tiene la posibilidad de satisfacer las necesidades de toda la humanidad, pero no sus ambiciones.”*

Esta vinculación entre lo humano y lo ecológico nos ayuda a recordar el rol de la sociedad en la gestión de los ecosistemas, que está rescatado de manera evidente en el EE en el Principio 1, dándole al sistema social la potestad de decidir el objetivo con base en el cual, serán gestionados los recursos naturales.

Este principio le da un rol estratégico a la sociedad, supeditando la gestión del ecosistema a los intereses humanos y esto tiene muchas implicaciones, algunas positivas y otras negativas. Dado que no es el objetivo de este análisis el abordar las fortalezas y debilidades de este enfoque, no se hará al respecto una reflexión profunda, pero es importante dejar claro que hay otros enfoques de conservación diferentes, más radicales y más “especiecentricos” (centrados en la conservación de las especies), aquellos de organizaciones que como Greenpeace, buscan la conservación de la vida natural por sí misma, independientemente de los objetivos sociales, por un asunto de mero respeto a las diferentes formas de vida.

También, de manera menos radical, están los enfoques de algunos parques nacionales en Europa que son muy especiecentricos, se basan en la conservación de algunas especies y no necesariamente de los ecosistemas como un todo, promovido también por el hecho de que no tienen ecosistemas naturales prístinos como los que se encuentran en América, África y otros continentes. Por ejemplo, el Parque Nacional de Abruzzo en Italia, uno de los parques más tradicionales de ese país, basa su enfoque de trabajo principalmente en la conservación del oso bruno marsicano y la gamuza, todo el manejo del área está en función de estas dos especies.

En estos otros modelos de conservación, muchas veces los objetivos de la sociedad no sólo no juegan un papel relevante, si no que además suelen ser antagónicos. Evidentemente, en esquemas de planificación basados en un enfoque muy especiecentrico, la participación podría ser vista como algo innecesario si no hay mucha relación entre las especies protegidas y el sistema social. Esta es una de las grandes diferencias que hay entre lo planteado por el EE y lo que promueven otros enfoques radicales especiecentricos tipo Greenpeace. No es que uno sea el bueno y el otro el malo, son simplemente diferentes y ambos necesarios, a juicio del autor.

Sin embargo, para los requerimientos sociales de una región aún en desarrollo como América Latina, en la que se requiere del uso de los recursos naturales para la sobrevivencia de muchas poblaciones, no cabe duda de que su gestión debe hacerse con responsabilidad social y en este sentido, el EE es el que mejor se adapta a esta realidad.

Por esa razón y tomando en consideración que el EE es promovido por la CDB y aquellos países parte tienen un compromiso de promoverlo, es que se asume el EE como el enfoque bajo el cual se analizará la participación de la gente en los procesos de planificación. O sea un enfoque en donde la conservación está en función de los requerimientos vitales de la sociedad.

Entonces, asumiendo que la gestión de los recursos naturales están supeditados a los objetivos sociales, o sea están en función de satisfacer las necesidades físicas (alimento, abrigo, medicina, etc.) y espirituales (recreación, salud mental) de la gente, de manera transgeneracional, en la planificación de la gestión de los recursos se deben incorporar los objetivos de la sociedad, la forma de vida, su cosmovisión, su cultura, su ideosincracia.

La única forma efectiva de incorporar la visión de la gente vinculada al recurso en la planificación, es haciéndolos partícipes en el proceso, de manera que este sea desarrollado desde una construcción social participativa, guiada profesionalmente y no llegue caído del cielo con una visión basada sólo en lo que técnicamente hay que hacer, sin mediar las fuerzas culturales y económicas que rigen el sistema social.

Durante la elaboración del Plan de Manejo de la Zona Protectora Nozara, se formó un equipo de personas locales que participaron en el diseño del plan. Luego de casi un año de reuniones y talleres, llegó el momento del diseño de las estrategias de trabajo para cambiar los modelos de ganadería extensiva en la zona, considerados como una de las principales amenazas. Fue extremadamente interesante como discutieron la factibilidad de cada estrategia, a la luz de lo que el equipo de actores locales conoce sobre lo que la gente de la zona le gusta hacer, lo que estaría dispuesto a cambiar, con pleno conocimiento de aquello que no tendría éxito para la vida cotidiana de su misma gente. Por ejemplo, este grupo de actores locales dijeron que la ganadería era parte de la vida de los pobladores de la zona, eliminar las vacas era imposible, así que desecharon sin titubear la idea de promover sistemas agroforestales y se inclinaron por promover sistemas de ganadería intensiva y semiestablada.

La participación activa de la gente que ejecuta y/o es afectada por la planificación, asegura decisiones más oportunas en tiempo y calidad.

Los procesos de planificación deben enfrentarse a dos retos importantes, los cuales han sido vistos en algunos casos como antagónicos, pero que en realidad no deben serlo. El primer reto es que la planificación sea una propuesta técnicamente buena, incorporando todos los elementos necesarios en intensidad, oportunidad y calidad.

Por otro lado, está también el reto de que sea viable su ejecución y eso pasa por varios factores como recursos operativos, apoyo político y legal. Pero uno de los más importantes factores que hacen viable un Plan, es que lo planificado esté acorde a la cultura organizacional del grupo humano que deberá ejecutarlo o respecto a aquel que tiene poder para incidir sobre su ejecución (pe. actores locales).

Un desbalance en estos dos elementos sería nocivo para el Plan, porque podría estar técnicamente perfecto pero no ser ejecutado por rechazo social o ser ejecutado por tener la viabilidad social y ser un fracaso por no estar técnicamente bien planteado.

Para lograr ese equilibrio, la planificación debe ser un proceso participativo con un balance de poder entre técnicos asesores, ejecutores y actores locales, todos buscando una propuesta que satisfaga sus intereses.

En el proceso de elaboración de los Planes de Manejo de las 7 Áreas Silvestres Protegidas del Área de Conservación Osa, se diseñó un mecanismo complejo para elaborar la propuesta de planificación de cada área, en el cual se definieron espacios de participación en donde tanto técnicos especialistas en gestión de áreas protegidas, como funcionarios de campo de esas áreas, actores locales y jerarcas institucionales, tuvieron un rol decisorio en el proceso.

Se previó la participación de todos ellos en diferentes niveles y momentos, de manera que el Plan de Manejo será construido con el aporte de todos ellos, con poder de todos ellos para influir en los resultados. Esto ha generado un proceso sumamente complejo, pero esa es la apuesta que se hace en los modelos participativos, se invierte más en tiempo y costos, pero se gana en sencillez, efectividad, precisión y viabilidad.

Por otro lado, cuando los técnicos intervienen de manera absoluta y sin acompañamiento de actores locales, suelen producir planes complejos para el lenguaje común, en especial aquellos que deben ser interpretados y ejecutados por unidades de gestión de áreas protegidas con personal poco calificado. Son más rápidos y en ocasiones menos caros, pero suelen ser esos famosos planes que pasan a engrosar bibliotecas, porque ni el personal del área y mucho menos los actores locales, logran comprender lo que el plan dice.

La presencia de actores locales y de funcionarios de campo en el proceso de planificación, promueve planes de manejo más simples y con un lenguaje más comprensible para aquellos que los van a ejecutar o que tienen que interpretarlos porque este los afecta de una u otra forma.

Como recapitulación, hay 6 factores identificados que promueven que los procesos de planificación en conservación de recursos naturales, deban ser participativos:

1. Está claramente estipulado dentro de los principios del EE, que es el enfoque de conservación más apropiado para la realidad de América Latina.
2. Los procesos participativos promueven la incorporación en los planes de la cultura organizacional y de los actores locales, aumentando la viabilidad de la implementación del plan.
3. Los procesos participativos promueven decisiones más oportunas en tiempo y calidad.
4. Los procesos participativos aseguran que la planificación se ajuste a los intereses y objetivos de la sociedad que gestiona los recursos naturales que se desean conservar.
5. Los procesos participativos promueven planes más simples, adaptados al lenguaje y la capacidad de interpretación de aquellos que tienen que ejecutarlos o que se ven afectados positiva o negativamente por ellos.
6. Los procesos de planificación participativos, acompañados por profesionales técnicamente capacitados, son documentos más viables desde el punto de vista de su ejecución.